



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
11 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES130-B/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTROS DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE FOTOGRAFÍA DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	61199	2	UNIDAD	TRÍPODE PORTÁTIL PARA CÁMARA DE 35MM • 64 PULGADAS • TRÍPODE DE ALUMINIO • SE PUEDE USAR COMO TRÍPODE O MONOPIE • CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 26 LIBRAS • INCLUYE FUNDA MARCA NEEWER MODELO: 10090550	\$ 159.00	\$ 318.00
2	39110000	61199	2	UNIDAD	CÁMARA FOTOGRÁFICA • 27 MEGA PÍXELES • SENSIBILIDAD DE 100 AL 102,400 • 6.5 FOTOS POR SEGUNDO • WIFI • CAPACIDAD DE VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN • VELOCIDAD DESDE 30 SEG. HASTA 1 / 4,000 SEG. • RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 6,240 X 4,260 PÍXELES INCLUYE: <input type="checkbox"/> CUERPO DE LA CÁMARA <input type="checkbox"/> LENTE CON FORMATO COMPLETO 24 – 105 MILÍMETROS <input type="checkbox"/> MEMORIA SD DE AL MENOS 16GB <input type="checkbox"/> FUNDA <input type="checkbox"/> BATERÍA Y CARGADOR <input type="checkbox"/> KIT DE LIMPIEZA MARCA: CANON MODELO: EOS 6D MARK II	\$ 2,299.00	\$ 4,598.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,916.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El taller de fotografía actualmente cuenta con dos ofertas educativas, la primera es un diplomado y la segunda, un curso de fotografía básico. Entre ambos cursos se atiende a un total aproximado de 60 estudiantes al año, sin embargo, el equipo con que funciona es escaso y necesita actualizarse para poder ampliar el alcance técnico de los estudiantes. La calidad de los resultados y la oferta educativa depende directamente de la calidad del equipo, ya que las cámaras especializadas permiten el trabajo específico de cada uno de sus elementos compositivos (uso de flash, lentes macro y micro, iluminación, etc.) Por lo tanto la compra del equipo no sólo permitirá el desarrollo óptimo de las clases que ya han sido establecidas en la oferta académica, sino también ampliar las posibilidades a diplomados de mayor interés para el público en técnicas y temas actualizados, empleando el equipo adecuado.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: La empresa se compromete a presentar por escrito una NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL EQUIPO a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia de UN AÑO y firmada por el Representante Legal; este documento se entregará en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Centro Nacional de Artes, Oficinas Administrativas, ubicado en Colonia San Mateo, Calle Bogotá, Edificio Cenar, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la Copia de Nota de Garantía y la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Mtro. Carlos Alberto Girón, Coordinador de la Escuela de Artes Visuales del Cenar.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

[Handwritten signature]

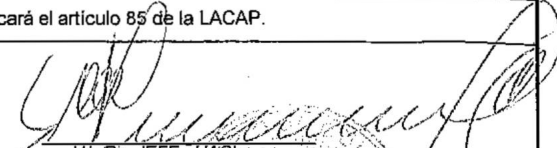
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2567-6913 ó 2567-6901, con el objeto de coordinar la entrega.

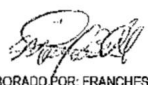
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vº. Bº. JEFE - UACI



ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.


SUMINISTRANTE



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI


14/11/19

